DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

DICTAMEN JURÍDICO N° 930/2022

Asunción, 6 de octubre de 2022.-

A Secretaria General:

Con referencia al **Memorándum UOC/N° 567/2022**, de fecha 5 de Octubre de 2022, remitido a la Dirección Administrativa, por la Unidad Operativa de Contrataciones, remitido a esta Dirección por providencia de esta misma fecha en la cual se solicita el Dictamen Jurídico respecto al pedido de modificación de los Contratos Nros. 19/2022, firmado por la Secretaria Nacional de Deportes con la Firma RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L. y Nro. 23/2022, suscrito con la firma FAST ENGENHARIA E MONTAGENS S.A., debido a las indicaciones recibidas dentro del proceso de investigación de Oficio, ordenado por A.I. Nro. 1026/22, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

.

Se acompaña con los antecedentes el Dictamen UOC Nro. 103 de fecha 4 de octubre del cte. año. En el mencionado Dictamen se analiza las indicaciones recibidas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con respecto a las modificaciones que se aconsejan incluir en los mencionados Contratos.

Luego de la revisión de las argumentaciones expuestas y las observaciones que surgen del proceso de investigación de Oficio decretada por la DNCP y a la legislación vigente, (Art. 55 y 62 de la Ley Nro. 2051/03. Convenios Modificatorios en Obras Públicas), como asimismo, los Arts. 56 y 57 de la resolución DNCP 5695/2019 del 30 de diciembre de 2019, esta Dirección considera que la inclusión de las modificaciones requeridas por la DNCP, deben ser realizadas, dando cumplimiento a las normativas mencionadas por la citada Dirección y las previstas en las disposiciones citadas por la Unidad Operativa de Contrataciones.-

En estas condiciones, la Dirección de Asesoría Jurídica de la Secretaría Nacional de Deportes, considera que es factible hacer lugar a las modificaciones indicadas en los contratos mencionados.-

CONCLUSION

Por tanto, la Dirección General de Asesoría Jurídica de la Secretaría Nacional de Deportes, considera procedente el pedido de modificación de los Contratos Nros. 19/2022, firmado por la Secretaria Nacional de Deportes con la Firma RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L. y Nro. 23/2022, suscrito con la firma FAST ENGENHARIA E MONTAGENS S.A.

Por consiguiente y previa aprobación de la Máxima Autoridad Institucional se deberán emitir la resolución correspondiente y elaborar la adenda de contrato con la firma mencionada, elevando el informe correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Es Dictamen de la Dirección

Secretaría Nacional de Deportes
Secretaría General
Mesa de Entrada
N° 2030
Fecha: 06/10/2022
Hora: 15:14
Recibido por: Lic. Mariela Cáceres
Téc. Administrativo
Secretaría General - SND

Abog. Juan Carlos Caniza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes